CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JESAHR S.A.S

NIT: 900764492-3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

Calle5 No.25 -39, Villagarzón, Putumayo, Colombia

Tel. 3204540712

Email. construyconsuljesahr@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764021120141 válida desde 2021-11-12 hasta 2022-11-12 rango desde J3 hasta J50.

Cliente: MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891
Dirección: CL 7 6 42 BRR CENTRO PALACIO MUNICIPAL, Mocoa, Putumayo, Colombia
Teléfono: 3167285529
Email: despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 12/12/2021
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: J3
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 18:17:35
FECHA FIRMADO: 18/11/2021 23:17:37

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	11	2021	12	12	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	0003	PAGO PARCIAL No. 1 DE LOS ÍTEMS EJECUTADOS QUE CORRESPONDEN A LAS OBRAS DEL CONTRATO No 206 DEL 011/11/2021 CUYO OBJETO ES: ATENCIÓN DE EMERGENCIA PARA REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN DE FUENTES ALTERNAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PAE DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD No 0115 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEL 100% APORTE DEL MUNICIPIO $ 205.749.821,00. VALOR A PAGAR DE ITEMS DE OBRA DEL APORTE DEL MUNICIPIO EN ACTA PARCIAL No. 01 $ 74.082.915,00. VALOR A PAGAR DE ITEMS DE OBRA DEL APORTE DE LA UNGRD EN ACTA PARCIAL No. 01 $19.319.702,00	WSD	1,00	$299.152.438,00		0,00	$299.152.438,00

Notas:

SON: (doscientos noventa y nueve millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos)
CUFE: 7b9c06a2a0c282b1ff259333fad3adb3c1599e88f1a1e7c2ef56a0aeaa3ed93ceeda7c4e23f158e8108d4141a04b3ae7

Subtotal:	$299.152.438,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$299.152.438,00

Firma Digital:
TZk/aqXzZmN4VFnEROcT7069FMIVuicpMXcOKaj2Sfohqr7DnnVpDZM3WpO4/1Gubuf5utcq6SHiYR+MvVp+jOlQzQbqKZCVMH/S9tL1UBh2wW4STkg
o1jGaumi0WZYHXe7hveFVfnXc0nK3PRP/sfgrvrbq/clQUtq59+Ud/r56KbIJ7f1MD46zUn0WVS0t8YzTXDQ18B0spRYyQnGbsILgt9bsbq4VaWC0Gr
o9zHiQAGqHrsfEb4JPvY7UsCfJcRbS9rLzS/1zeb2l/d9om9lNyLXcoKfl0Uzt9pBssuvcP7PEKOVwWNDt3ZnkYm/mPTK2X7Icc+EZr5lB0tBQtg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.